

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 06 de Febrero 2015.-

DECRETO N° 219.- (C)

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 185 (C), de fecha 30.12.2014, que nombra en calidad de a Contrata a doña **SARA JACQUELINE OLIVARES ALARCON** por el periodo 01.01.2015 al 31.03.2015, ambas fecha inclusive.

b) Renuncia Voluntaria, presentada por doña **SARA J. OLIVARES ALARCON**, ingresada en Oficina de Partes con fecha 02.02.2015 y aceptada por Sr. Alcalde.

c) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 1600 de 2008, Contraloría General de la República.

e) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

f) Resolución N° 323 de 23.05.2013, Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.

g) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Aceptase la renuncia voluntaria, a contar del 02 de Febrero de 2015, presentada por doña **SARA JACQUELINE OLIVARES ALARCON**, C. I. N° al nombramiento a Contrata, Técnico, Grado 13° E.M.R., aprobado por Decreto Alcaldicio N° 185 (C) de fecha 30.12.2014, de esta Corporación Edilicia.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL

JFPB/JAUS/mlla

Distribución:

- ✓ Funcionario.
- ✓ Contraloría Regional del Bío Bío
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Departamento de Personal
- ✓ Carpeta Personal
- ✓ Archivo
- ✓ Pág. Web